

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SESENTOS Y NUEVE

Dicho Juan de Velasco Escribano de su Magestad Publico y de su numero
 de la Villa de Alhama por Merced del Sr. Senor Duque de Montalto
 Marques de los Veses y de su Merced Doy fe que el dia de la fecha
 Bartolome Jayme Vezino quedo por la Villa de Alcantaxilla
 adquirido a su Merced el Sr. D. Juan Melgarejo Canobas Alcalde
 & ordinario desta Villa con vnder Pachos y Vereda Expedida
 por el Sr. Licenciado D. Juan de Quintana y Obispo Abogado
 de los Reales Conzejos teniente de Corregidor de la Ciudad de
 Murcia por su Magestad en quien an decaido todas las Vengias
 to Cantos a Turra su fecha en la Ciudad de Murcia en cinco de este
 Presente Mes y año por ante D. Fulgenzio Feznado Escribano de su
 Magestad al qual dicho despacho por su Merced recio su Cumplimien
 to y en el rda Cuenta desta Villa como su Magestad que Dios guarde
 y en su Real nombre el Sr. Caballero D. Alvaro teniente de
 Real de las Dos Coronas a Reduzido la gananzion con que esta Villa
 acudia por miradas al Resimiento de Paganos de la Plaza
 de la Ciudad de Oriuela al numero de los Soldados y en dha
 Vereda ay un mo. de quize la Villa de Alhama dos hombres
 como en vne otras cosas mas largamente consta y Parize de
 dicho despacho que Original volbi a entregar al dicho Vereda
 y el Mandato de dicho Sr. Juez Doy el Presente en ocho
 dias de Abril Mill e seiscientos y setenta e años = Alhama ocho
 Reales =




